



Timbrando 411

San Juan, Puerto Rico

Marzo de 2013 #2

UNION INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFONICOS

Candidatos Descualificados Elecciones UIET 2013

En el boletín que enviamos el pasado viernes, 8 de marzo de 2013, le informamos los candidatos nominados que cualificaron para aspirar a los puestos de la Junta De Directores porque cumplieron con los requisitos de la Constitución de la UIET hasta ese momento. Deben saber, que el viernes, 1 de marzo de 2013, cuando venció el período para radicar candidaturas para las elecciones internas de la U.I.E.T, les notificamos a los presentes que tenían hasta cinco (5) días laborables, a partir de ese día, para impugnar a cualquier compañero que no cumpliera con los requisitos básicos de nuestra **Constitución y Reglamento, Artículo XI, Elecciones de la Junta de Directores**, para cualificar como candidato.



Impugnaciones Recibidas y procesadas

Ahora procederemos a informales a ustedes que se recibieron dos (2) impugnaciones durante los cinco (5) días laborables que dimos de plazo para esos propósitos, y son las siguientes:

La compañera Nayda Torres, empl.#08881, impugnó el día 8 de marzo de 2013, la nominación del compañero Wilbert Medina por violación al **Artículo XI, Sección 4: - No será elegible para ocupar un puesto electivo de funcionarios o puestos de nombramientos en la Unión cualquier miembro de la Unión que haya sido destituido de la Junta Directiva.**
La decisión en este caso es a lugar: DESCUALIFICADO.

El compañero, José Coll, empleado #01129, impugnó el 8 de marzo de 2013, la nominación de la compañera Maricella De Hoyos, como Representante Área Sur, por conflicto de interés por ser la esposa del compañero, ex candidato a Presidente, Wilbert Medina. **La decisión en este caso es no ha lugar: CUALIFICADA.**

En respuesta a las llamadas de algunos compañeros y para aclarar toda duda razonable, le vamos a brindar la información específica de los candidatos nominados que **NO** cualificaron con los requisitos de la Constitución de la UIET:

Conforme al **Artículo: XI, Elecciones de la Junta de Directores, Sección 2, párrafo 4; de la Constitución y Reglamento de Disciplina UIET: "No será elegible para puesto electivo de la Junta de Directores, ningún miembro que haya solicitado algún puesto para ocupar plazas de confianza, gerencial o no unionada en la compañía telefónica en los 5 años previos a la radicación de sus candidaturas.** No cumplieron con este requisito los siguientes compañeros:

Belinda Figueras, Empl. #21072	solicitó el puesto de Asistente de Personal en el año 2012.
Carlos Quiles, Empl. #05526	solicitó el puesto de Supervisor de Operaciones de Campo en el año 2010.
Oscar W. Pintado, Empl. #20217	solicitó el puesto de Analista de Distribución e Inventarios en el año 2012.
José Irizarry, Empl. #20502	solicitó el Puesto de Gerente de Operaciones de Campo en el año 2009.
Juan Roldán- Empl. #14127	solicitó puesto de Operador Centro Ejecutivo Control de Acceso en el año 2009.

Luis Camacho- Empl.# 01273

solicitó puesto de Supervisor de Transferencia de Cable y Verificación de Facilidades de P.E. en el año 2010.

Conforme al Artículo: XI, Elecciones de la Junta de Directores, Sección 2, párrafo 5, de la Constitución y Reglamento de Disciplina UIET: "Será requisito indispensable haber pertenecido a la UIET por cinco (5) años". No cumplió con este requisito la siguiente compañera:

Irma Cuevas, Empl. #31555, se convirtió en miembro de la UIET cuando ingresó a la Compañía PRT/ Claro, el 29 de enero de 2010.

Conforme al Artículo VII – Miembros, Sección 1, letra C: "Deberán estar al día en el pago de sus cuotas" y el Artículo X Sección 5 - Ninguna persona que no sea miembro cotizante al momento de postularse podrá aspirar a ocupar posición alguna de la Junta Directiva de la U.I.E.T. No cumplió con este requisito la siguiente compañera:

Edith de Jesús, Empl. #20247, porque el día en que cerraron las nominaciones, 1 de marzo de 2013, tenía una deuda de \$50.00.

Visita de Funcionarios del Departamento del Trabajo Federal

¿Recuerdan ustedes que en el **Boletín #38, Avance de la Verdad**, que se circuló en el mes de febrero de 2013, le informamos que en esos momentos se estaba llevando a cabo una auditoría en nuestras oficinas por funcionarios del Departamento del Trabajo Federal? Pues en esa visita también nos orientaron sobre el proceso eleccionario que se llevará a cabo en el mes de abril de este año. En esa orientación nos confirmaron que el proceso tenía que llevarse a cabo según lo dice nuestra Constitución y Reglamento de Disciplina en su Artículo XI, nada más y nada menos.

Esta es la información final sobre el resultado de las nominaciones de los candidatos que aspiran a pertenecer a la Junta de Directores de la UIET para las próximas elecciones. El único cambio que hubo después de las impugnaciones radicadas fue la descualificación del compañero Wilbert Medina, nominación a candidato a presidente.

Exhortación a la Matrícula Uiet

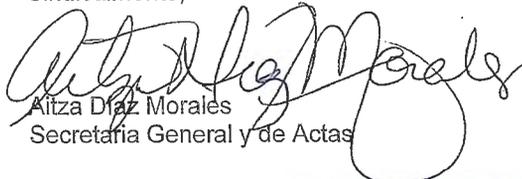
Volvemos a exhortar a los compañeros unionados que vayan a participar de este proceso tienen que cumplir con el requisito de estar al día en sus cuotas y **la fecha límite para pagar (EN EFECTIVO O GIRO POSTAL) es hasta el 31 de marzo de 2013. NO HABRÁ PRÓRROGA.**

Los empleados que interesen saber su balance en las cuotas pueden comunicarse a nuestros teléfonos: 783-3059, 783-2796, 706-3059, Fax: 783-8857, correos electrónicos: uiet@uietpr.org, secretaria@uietpr.org, tesoreria@uietpr.org. También pueden hacer sus depósitos a las siguientes cuentas corrientes de cheques:
Banco Popular # cuenta – 131448242
Oriental Bank # cuenta -3034866164

Luego debe enviar copia de su recibo, con su nombre, número de empleado y taller al cual usted pertenece. **NO SE ACEPTARÁN CHEQUES DESPUÉS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.**

Más adelante, cuando se constituya el Comité de Elecciones, le informaremos los detalles específicos de las elecciones.

Sindicalmente,


Aitza Díaz Morales
Secretaría General y de Actas

**¡UNIDOS Y ALERTAS EN DEFENSA
DE NUESTROS DERECHOS!**